



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 4 de junio de 2019, a las 15.00 horas

Presidente: Sra. Bird (Australia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Terzi

Sumario

Tema 138 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (*continuación*)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones (continuación)

Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (continuación)

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 138 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/73/809 y A/73/891)

1. El Secretario General presenta su informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/73/809) y explica que en el documento figuran varias medidas para hacer frente a la crisis financiera de la Organización. La crisis obedece a muchas razones que vienen gestándose desde hace años, cada una de las cuales exige una respuesta diferente.

2. La crisis es una realidad desafortunada que la Organización debe resolver de una vez por todas, pues dificulta el cumplimiento de los mandatos y la ejecución de las reformas, e impide que la Organización pague los reembolsos a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía de manera predecible y en plazo, limitando al mismo tiempo la capacidad de estos para prestar asistencia vital a las operaciones de paz.

3. No es fácil hablar de la situación financiera de la Organización. Se trata de resolver la crisis, no de culpar a nadie. El Secretario General anima a los Estados Miembros a que dejen de lado sus diferencias políticas y sus tradicionales objeciones a ciertas propuestas, y trabajen con él para que la Organización alcance una posición financiera sólida. Las Naciones Unidas se encuentran en un punto de inflexión y cualquier medida que se tome ahora tendrá repercusiones en los años venideros.

4. El Secretario General insta a los Estados Miembros a que reiteren su compromiso de cumplir íntegra y puntualmente las obligaciones financieras contraídas con la Organización. Expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas y a aquellos que, pese a sus dificultades económicas, siguen haciendo todo lo posible por pagar las suyas. También insta a los Estados Miembros a que colaboren en la búsqueda de soluciones a los problemas estructurales que ocasionan importantes gastos iniciales y por ende reducen los recursos disponibles en efectivo, distorsionan el nivel presupuestario y agravan los problemas de liquidez de la Organización.

5. En los últimos años, la comunidad internacional se ha enfrentado a muchas cuestiones complejas. Los Estados Miembros han demostrado que es posible ponerse de acuerdo y actuar en interés de la Organización. El Secretario General está convencido de que podrán hacer lo mismo en esta encrucijada crítica en que se encuentran.

6. En el discurso que pronunció ante la Asamblea General cuando prestó juramento al asumir su cargo, el

Secretario General prometió trabajar estrechamente con los Estados Miembros para dar prioridad a la reforma. Aunque celebra que los Estados Miembros apoyen sus reformas, el Secretario General advierte que el éxito de esas iniciativas depende no solo de la Secretaría, sino también de que las contribuciones financieras de los Estados Miembros sean suficientes y predecibles.

7. En varias ocasiones en los últimos dos años, el Secretario General ha expresado su preocupación por el deterioro de la salud financiera de la Organización. Aunque una de las principales causas de ese deterioro es el aumento de las sumas que adeudan los Estados Miembros en concepto de contribuciones al presupuesto ordinario y de mantenimiento de la paz, la rigidez y las deficiencias estructurales que son inherentes a las metodologías presupuestarias de la Organización agravan los déficits de caja. Las Naciones Unidas tocaron fondo definitivamente a finales de 2018. Como prometió a los Estados Miembros en marzo de 2019, el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas se examinan las causas fundamentales de la crisis y se formulan varias propuestas esenciales para afrontar esa emergencia.

8. Las operaciones que se sufragan con cargo al presupuesto ordinario se enfrentan a serios problemas de liquidez. Si bien es cierto que esta situación no es nueva, las condiciones actuales son mucho peores y, de no corregirse, empezarán a repercutir directamente en el cumplimiento de los mandatos. Los problemas de liquidez han ido agravándose año tras año, los déficits de caja se producen antes, son cada vez más profundos y se prolongan más en el tiempo. La crisis no se limita al bienio 2018-2019 y empeorará si no se toman medidas de inmediato.

9. La escasez de efectivo es un problema que cada año se presenta más pronto. Ahora mismo, el tercer trimestre del año es el más problemático de todos debido a los cambiantes patrones de pago y a las grandes sumas de dinero que en teoría las Naciones Unidas deben asumir antes de que les sean reembolsadas más adelante. Eso obliga a la Organización a recurrir a mecanismos para subsanar la falta de liquidez, como el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, mucho antes cada año y durante más tiempo. En 2018, la Organización se quedó sin efectivo en el mes de mayo, motivo por el cual tuvo que recurrir al Fondo de Operaciones. Pese a los grandes esfuerzos realizados por contener el gasto en 2019, es probable que las Naciones Unidas se queden sin efectivo en agosto y tengan que obtener otro préstamo con cargo al Fondo de Operaciones.

10. Por otra parte, los déficits de caja ahora son tan cuantiosos que el Fondo de Operaciones y la Cuenta

Especial resultan insuficientes para cubrirlos. En 2018, por primera vez en los últimos años, las Naciones Unidas se vieron obligadas a utilizar recursos procedentes de misiones de paz terminadas para pagar la nómina de su personal. En 2019, pese a que un mayor número de Estados Miembros han pagado sus cuotas por adelantado y a las medidas adicionales para ajustar los gastos a las previsiones de liquidez, incluso en el mejor de los casos es probable que las reservas de la Organización se agoten en septiembre u octubre, lo que obligaría a utilizar recursos procedentes de las misiones terminadas para atender las necesidades del presupuesto ordinario. En los tres años anteriores, las reservas del Fondo de Operaciones se agotaron durante un trimestre al año, lo que revela un problema más sistémico, es decir, que las reservas de liquidez son sencillamente demasiado escasas.

11. Las Naciones Unidas alcanzaron el punto de inflexión en 2018, al agotar todas sus reservas de liquidez. Ese año, de no haber actuado el Secretario General en dos ocasiones para contener el gasto, la crisis hubiera sido aún más grave. La Organización está haciendo todo lo posible por contener el gasto sin que eso afecte al cumplimiento de los mandatos, algo que sin embargo no siempre es posible evitar. No obstante, contener el gasto no basta para resolver el problema, porque si la Organización no gasta todo lo que ha presupuestado, cualquier cantidad sin utilizar —que, para empezar, la Organización ni siquiera ha recibido—, tiene que devolverse a los Estados Miembros, incluidos los que están en mora. Se trata de una situación completamente absurda que el Secretario General no ha observado en ninguna otra organización. Incluso los superávits procedentes de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, a los que la Organización ha recurrido por primera vez desde 2005, no han bastado para subsanar el déficit. Si las Naciones Unidas no hubieran podido pagar la nómina de sueldos y saldar sus obligaciones con los proveedores, las consecuencias para la continuidad de las operaciones y el buen nombre de la Organización habrían sido catastróficas.

12. En 2019, el Secretario General ha tomado otras medidas para evitar una crisis aún mayor. Se han dado instrucciones a los administradores para que ajusten sus gastos relacionados o no con puestos. Dado que casi el 70 % de los gastos financiados con cargo al presupuesto ordinario se destinan a pagar sueldos y sufragar otros gastos de personal, las demoras en la contratación están ocasionando problemas operacionales. Pero la práctica de postergar otros gastos para pagar los sueldos es igualmente insostenible. Aplazar los gastos a futuros ejercicios presupuestarios equivale simplemente a posponer los problemas de hoy para mañana. En última instancia, esos gastos aplazados acabarán reduciendo el

presupuesto cuando finalice el período de asignación de fondos, lo que significa que la ejecución del presupuesto dependerá no de la planificación de los programas, sino del efectivo disponible. Eso va en contra de los esfuerzos de la Organización por concentrarse menos en los insumos y más en los resultados.

13. Es absurdo que el Secretario General no tenga ninguna libertad para gestionar el presupuesto de la Organización y sí disfrute en cambio de toda la libertad del mundo para gastar un dinero con el que, de hecho, no cuenta. Aunque la rigidez es inherente al diseño del sistema, cuando se produce un déficit de caja, el Secretario General goza de plena flexibilidad para decidir en qué área no se gastará un dinero inexistente. Es hora de abordar el absurdo procedimiento presupuestario de la Organización y explorar seriamente qué cambios deben introducirse.

14. Un repaso a las finanzas generales y los coeficientes financieros de la Organización puede inducir a error. Si bien es cierto que las Naciones Unidas poseen más activos que pasivos, no disponen de suficientes activos líquidos. Por ejemplo, no es posible vender los edificios de la Sede. Al asumir su cargo, el Secretario General inquirió sobre la posibilidad de poner su residencia a la venta, pero se le informó de que esa propiedad solo podía venderse al Gobierno de los Estados Unidos de América en el caso improbable de que las Naciones Unidas cesaran su actividad en Nueva York.

15. Buena parte de los gastos de la Organización se sufragan no con cuotas, sino con contribuciones voluntarias. En consecuencia, aunque algunas áreas disponen de efectivo en abundancia, este no puede transferirse al presupuesto ordinario. Aunque podría parecer engañosamente que la situación financiera general de las Naciones Unidas no es desesperada, lo cierto es que la Organización se enfrenta a graves problemas de efectivo, fruto de la rigidez del sistema, que afectan al presupuesto ordinario y a los gastos presupuestarios y las cuotas. Dado que las Naciones Unidas no pueden solicitar préstamos ni liquidar sus activos, la escasez de efectivo se ha convertido en un grave problema para sus finanzas.

16. La actuación del Secretario General está condicionada por los problemas de liquidez que surgen durante varios meses a lo largo del año. La rigidez estructural, incluida la compartimentación de las operaciones según su fuente de financiación, agrava los problemas de liquidez que ocasionan los retrasos en los pagos. A fines de 2018, el importe de las cuotas atrasadas era de 529 millones de dólares, lo que representa más del 20 % de las cuotas correspondientes a ese año. Transcurridos los primeros cinco meses de 2019, las cuotas atrasadas ascienden a 492 millones de dólares.

17. No obstante, el impago o el pago atrasado de las cuotas no explican por sí solos los problemas de liquidez de la Organización. Las deficiencias estructurales de la metodología presupuestaria han hecho que los gastos superen la cuantía del presupuesto aprobado y las cuotas recaudadas. Ese fenómeno no se produce debido a la subpresupuestación o un gasto deficitario por parte de la Secretaría, sino a las fluctuaciones monetarias, la inflación, los costos estándar de los sueldos y las tasas de vacantes que se aprobaron al final de un año, pero que no se prorratearon hasta el año siguiente. Lamentablemente, los gastos reales a veces no se tienen en cuenta en la suma final que debe aprobar la Asamblea General, como sucedió en 2018.

18. Asimismo, los mandatos adicionales son aprobados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad después de aprobado el presupuesto, pero las cuotas para financiarlos no se fijan hasta principios del año siguiente. El desfase entre gastos y cuotas ha generado un déficit que representa casi la mitad de la cuantía del Fondo de Operaciones. Incluso si todos los Estados Miembros pagaran sus cuotas íntegra y puntualmente, las Naciones Unidas seguirían afrontando problemas de efectivo a finales de año.

19. A juzgar por las previsiones de efectivo para 2019, el Secretario General no cree que la situación vaya a mejorar. Los déficits de caja persisten porque las tasas de vacantes reales siguen siendo inferiores a las tasas empleadas para elaborar el presupuesto. Por este motivo, el Secretario General ha dado orden de igualar las tasas reales con las que se previeron. Por consiguiente, no puede acatar la recomendación de la Asamblea de cubrir todas las plazas vacantes, dado que la tasa de vacantes es artificial y la Secretaría no tiene efectivo para pagar los sueldos de unos puestos que no se previeron al elaborar el presupuesto. Se trata de otra situación absurda a la que debe ponerse remedio.

20. Los gastos asociados a la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda podrían dar lugar a un déficit de caja acumulado de 57 millones de dólares. Aunque la comunidad internacional ha reconocido la importancia de la Misión y ya se ha aprobado el presupuesto correspondiente, las cuotas no podrán fijarse hasta el año siguiente. Teniendo en cuenta el déficit de caja actual, para la Organización resulta dramático seguir adelante con la Misión, especialmente en el contexto de la redistribución de tropas procedentes de Al-Hudayda.

21. El margen para minimizar el impacto sobre la ejecución de los programas será menor si persiste el problema de liquidez. No obstante, la situación financiera irá a peor si la Secretaría empieza a gastar en función del nivel presupuestario aprobado. Aunque así

se podría cumplir íntegramente el plan por programas aprobado, eso también implicaría que el déficit alcanzaría su máximo en el mes de octubre, superando así el déficit de 488 millones de dólares registrado en 2018, y que la Organización correría nuevamente el riesgo de no poder pagar los sueldos de su personal ni saldar sus obligaciones con los proveedores.

22. Ante semejante escasez de recursos, las Naciones Unidas no pueden funcionar con eficacia. La solución reside no solo en asegurar que todos los Estados Miembros abonen íntegra y puntualmente sus cuotas, sino también en introducir una serie de herramientas. Por lo que se refiere al presupuesto ordinario, el Secretario General propone varias medidas que reforzarían los mecanismos diseñados para subsanar la falta de liquidez y gestionar los niveles de gasto de manera que puedan ejecutarse los programas.

23. Es preciso aumentar la liquidez. El Secretario General ha solicitado en dos ocasiones a la Asamblea General que aumente la cuantía del Fondo de Operaciones a 350 millones de dólares. En noviembre de 2018, también pidió que se transfiriera el saldo no comprometido de 28,7 millones de dólares del bienio 2016-2017 a la Cuenta Especial para comenzar a reponer sus fondos, que se habían ido reduciendo en los últimos años. Lamentablemente, los Estados Miembros no aprobaron esas propuestas. El Secretario General confía en que ahora puedan alcanzar un acuerdo sobre sus propuestas y evitar que las actividades de la Organización se paralicen por completo.

24. Además, es necesario abordar las deficiencias estructurales. Aunque los presupuestos por programas seguirán elaborándose de la misma manera, el Secretario General pide a los Estados Miembros que aprueben un nivel presupuestario realista para que la Organización pueda llevar a cabo todas sus actividades. Eso implica no modificar de forma artificial las tasas de vacantes y no aprobar ninguna plantilla que no esté financiada en su totalidad. Tras la aprobación del nivel del presupuesto, corresponderá al Secretario General gestionar los recursos, incluidos los de personal, dentro del límite presupuestario máximo y con plena responsabilidad. Esa gestión implicaría, por ejemplo, transferir recursos entre los gastos relacionados con puestos y los no relacionados con puestos con el fin de ceñirse al presupuesto general aprobado. Las Naciones Unidas también tienen que poder emitir cartas de notificación del monto de la cuota a los Estados Miembros tomando en cuenta los nuevos mandatos a mitad del ejercicio, y no al comienzo del siguiente ejercicio, si así lo requiere la situación de caja.

25. Asimismo, el Secretario General espera que los Estados Miembros acuerden suspender temporalmente

la devolución de los saldos no comprometidos hasta que se normalice la situación de caja, o como mínimo durante los próximos cinco años. Una opción consistiría en retener los saldos no comprometidos para reponer la Cuenta Especial y financiar algunos incrementos del nivel del Fondo de Operaciones, con lo que se matarían dos pájaros de un tiro. En lo que respecta al presupuesto ordinario, la conclusión es evidente: es imposible garantizar el cumplimiento de los mandatos sin aumentar las reservas de liquidez.

26. Las operaciones de mantenimiento de la paz, al igual que las operaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario, también se ven afectadas constantemente por problemas de liquidez. Los saldos de caja acumulados de las operaciones de mantenimiento de la paz están disminuyendo debido al aumento de las sumas en mora y el retraso en los pagos. El monto de las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso asciende a 1.500 millones de dólares. A fines de mayo de 2019, pese a disponer de un saldo de caja total de 1.300 millones de dólares, una cantidad en teoría suficiente para financiar las operaciones durante dos meses, hay dos misiones de gran envergadura que solo tienen reservas de efectivo para dos semanas, mientras que otras tres ya registran un déficit. Por lo general, la Organización suele disponer de tres meses de reservas en efectivo para cada misión.

27. La situación actual pone en peligro no solo el funcionamiento de sus operaciones, sino también a las personas que prestan servicios en entornos difíciles. Y, lo que es más importante, eso implica que la Organización no podrá reembolsar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, lo que significa que estará incumpliendo sus obligaciones con esos países.

28. Los Estados Miembros pagan por separado las cuotas correspondientes a cada misión, y los patrones de pago suelen variar de una misión a otra. Las operaciones de mantenimiento de la paz no disponen de un fondo de operaciones. Los 150 millones de dólares del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz están disponibles únicamente para apoyar las misiones nuevas y ampliar las ya existentes. El efectivo destinado a una misión en curso no puede utilizarse para financiar otra, ni siquiera temporalmente y aun cuando esa medida esté plenamente justificada. El saldo total de caja de las misiones de mantenimiento de la paz en curso suele superar los 1.000 millones de dólares, y sin embargo muchas misiones carecen del efectivo necesario para sufragar sus gastos por períodos de tiempo reducidos.

29. Cuando escasea el efectivo, y para no interrumpir su actividad, las misiones optan primero por pagar los

saldos de su personal y a los contratistas esenciales, y por abonar las facturas de los proveedores comerciales, aplazando en cambio los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esos países se han convertido básicamente en fuentes de liquidez para la Organización. Aunque no se ha tomado ninguna decisión consciente al respecto, esta situación se ha vuelto inevitable a falta de otras medidas. Es como si la comunidad internacional hubiera decidido a título colectivo que el cometido de los países que aportan contingentes o fuerzas de la policía, aun si son extremadamente pobres, es financiar a las Naciones Unidas.

30. A fines de 2018, la Organización debía más de 250 millones de dólares a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, una suma parecida a la que se adeudaba al finalizar el primer trimestre de 2019. Esta cifra probablemente superará los 400 millones de dólares a finales de junio de 2019, una situación parecida a la vivida a fines de junio de 2018. Debido a la rigidez de las normas vigentes, para decidir qué países que aportan contingentes financiarán a la Organización se toma como base la situación de caja de cada operación, y no su capacidad para soportar esa carga injusta.

31. El resultado es que, paradójicamente, las Naciones Unidas obtienen fondos por largos períodos de tiempo gracias a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, que en muchos casos son países de bajos ingresos, y por otra parte la Organización pide a esos países que inviertan mayores esfuerzos para formar a su personal y mejorar la calidad de sus equipos. A corto plazo, la consecuencia de no reembolsar a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía es que se ejerce presión sobre sus finanzas. A largo plazo, el retraso en los pagos supone un impedimento a la hora de convencer a los países de que destinen nuevas unidades a las operaciones de paz.

32. Tal como sucede con el presupuesto ordinario, aunque la Organización lograra contener los gastos y ajustarlos al efectivo disponible, los gastos inferiores a los previstos derivados de esa medida tendrían que acreditarse de manera proporcional, conforme a la escala de cuotas, a todos los Estados Miembros, incluidos los que todavía no hubieran pagado sus cuotas íntegramente. La situación actual es injusta, insostenible y completamente absurda.

33. En su informe, el Secretario General propone cuatro medidas complementarias para mejorar la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz. Primero, hay que gestionar mancomunadamente los saldos de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y

evitar que los problemas de liquidez de una misión se trasladen a otra. Con este sistema se optimizaría el uso de los recursos, se reducirían enormemente los problemas de liquidez de algunas operaciones de mantenimiento de la paz y se abonarían puntualmente los pagos a los países que aportan contingentes, garantizando al mismo tiempo la liquidez de las misiones prestamistas por espacio de tres meses, como sucede en la actualidad. En los cinco años anteriores, la gestión mancomunada del efectivo habría permitido abonar puntualmente los pagos en 15 de 20 trimestres.

34. Segundo, conviene crear un Fondo de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de 250 millones de dólares. Entre el Fondo y los saldos de caja en una cuenta mancomunada (alrededor de 1.000 millones de dólares), las operaciones de mantenimiento de la paz en curso tendrían efectivo para sufragar aproximadamente dos meses de gastos de funcionamiento, incluidos los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, sobre la base de un presupuesto anual de unos 7.000 millones de dólares. Con ese método, la Organización habría podido reembolsar íntegramente a los países que aportan contingentes en 18 de los 20 trimestres anteriores y reducir considerablemente el retraso en los pagos durante los dos trimestres restantes. En junio de 2019, ese método permitiría a la Organización reducir notablemente los pagos pendientes de abonar a los países que aportan contingentes.

35. Tercero, las cartas de notificación de cuotas deberían corresponder al ejercicio presupuestario completo y no deberían emitirse solo hasta la siguiente renovación del mandato. Eso facilitaría la planificación a los Estados Miembros y aumentaría la previsibilidad de los patrones de pago.

36. Cuarto, se debería suspender temporalmente la obligación de devolver los saldos no comprometidos a los Estados Miembros. Con los recursos retenidos se podría financiar el Fondo de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, y de este modo, una vez más, se matarían dos pájaros de un tiro.

37. El Secretario General seguirá haciendo cuanto esté en su mano por animar a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras con la Organización. El número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas ha aumentado respecto de años anteriores, por lo que da las gracias a aquellos que han respondido positivamente a sus llamamientos.

38. No obstante, las Naciones Unidas todavía tienen un largo camino que recorrer. El Secretario General se ha visto obligado a moderar el ritmo de gastos para ajustarlos al efectivo disponible y pagar la nómina de sueldos, una medida que ya ha empezado a dar

resultados en lo que respecta al cumplimiento de los mandatos. De no remediar de forma urgente y decidida el deterioro de la situación financiera de las Naciones Unidas, se pondrían en riesgo tanto la labor de la Organización como las reformas en curso.

39. Además, las demoras actuales en los gastos no deben interpretarse como disciplina presupuestaria. No se trata de una forma de ahorro, fruto de la mayor eficacia y economía con que la Secretaría desempeña su labor, sino de recortes que obedecen a la falta de efectivo, lo cual impide que las Naciones Unidas rindan al máximo.

40. El equipo del Secretario General confía en poder colaborar con los Estados Miembros para aclarar en qué consisten sus propuestas, despejar cualquier inquietud y facilitar la toma de decisiones. El Secretario General cuenta con el apoyo pleno de los Estados Miembros para encontrar soluciones de sentido común que permitan que las Naciones Unidas salgan de la situación insostenible en que se encuentran.

41. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), tras presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/73/891), dice que la Comisión tiene en cuenta los esfuerzos del Secretario General por afrontar los recientes problemas de liquidez de la Organización y recuerda que la Asamblea General ha instado reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

42. Como se indica en diversos informes de la Junta de Auditores, la situación financiera general de la Organización es sólida. No obstante, existen problemas de liquidez y hay que vigilar de cerca la situación de liquidez de la Organización.

43. Una cuestión que preocupa a la Comisión Consultiva es el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en una serie de misiones de mantenimiento de la paz; es imprescindible que la Organización salde puntualmente sus obligaciones financieras con esos países.

44. En la sección III del informe de la Comisión Consultiva se exponen las recomendaciones referidas a las propuestas del Secretario General. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la suspensión de la devolución de consignaciones no utilizadas del presupuesto ordinario, así como la suspensión de los párrafos pertinentes del Reglamento Financiero, por un período de prueba de un año en 2020, y solicita al Secretario General que presente a la

Asamblea en su septuagésimo cuarto período de sesiones información actualizada sobre los efectos de esa medida.

45. Habida cuenta de que la Cuenta Especial es otro importante instrumento de liquidez que ayuda a complementar el Fondo de Operaciones en la gestión de los flujos de efectivo del presupuesto ordinario, la Comisión Consultiva considera que la Cuenta Especial debe seguir utilizándose para complementar el Fondo de Operaciones. La decisión sobre la conveniencia de reponer los fondos de la Cuenta Especial es una cuestión que atañe a la Asamblea General.

46. En cuanto a los presupuestos de mantenimiento de la paz, la propuesta de gestionar mancomunadamente los saldos de caja de las misiones de mantenimiento de la paz en curso, y así poder efectuar préstamos entre esas misiones manteniendo el saldo de los fondos y las cuentas por separado, serviría para afrontar los problemas de liquidez que afectan a las misiones. La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General más información sobre las modalidades concretas de funcionamiento de la propuesta. Recomienda además que la Asamblea apruebe la propuesta, a título experimental, para el ejercicio presupuestario 2019/20 y pida al Secretario General que le informe sobre su puesta en práctica durante el septuagésimo cuarto período de sesiones.

47. La propuesta presentada a la Asamblea General para que autorice la emisión de cartas de notificación de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarquen el ejercicio presupuestario completo permitiría afrontar los problemas de liquidez que afectan a las misiones de mantenimiento de la paz. En esas cartas deberían indicarse claramente el importe de las contribuciones financieras correspondientes al período de mandato en curso y una estimación de las sumas correspondientes a la parte restante del ejercicio presupuestario, sujetas a la prórroga del mandato.

48. **El Sr. Katkhuda** (Observador del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo está preocupado por la salud financiera de las Naciones Unidas. Se debe dotar a la Organización de recursos adecuados para que pueda cumplir sus mandatos.

49. El Grupo reconoce la necesidad de entender la situación de los Estados Miembros que, por estar atravesando verdaderas dificultades económicas, no pueden cumplir temporalmente sus obligaciones financieras, y aplaude a aquellos que, pese a sus problemas internos, han hecho auténticos esfuerzos por reducir las sumas que adeudan. Es inaceptable que, pese a tener la capacidad de pago necesaria, algunos Estados

Miembros se abstengan de abonar sus cuotas de forma unilateral e intencionada.

50. El impago de cuotas, en particular la retención deliberada y unilateral de contribuciones, ha provocado las dificultades a que se enfrenta la Organización. Todos los Estados Miembros que tengan capacidad para ello están obligados a pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Resulta paradójico que ciertos Estados Miembros con privilegios especiales se dediquen en la práctica a definir los mandatos de la Organización pero no cumplan las obligaciones legales y financieras esenciales para ejecutarlos. Todas las partes interesadas deben cumplir su obligación legal de asumir los gastos de las Naciones Unidas. Solo en ese caso podrá disponer el Secretario General de los recursos necesarios para cumplir satisfactoriamente los mandatos.

51. La reforma de la gestión debe basarse en el carácter intergubernamental, multilateral e internacional de la Organización. A ese respecto, el Grupo subraya las funciones de supervisión de la Quinta Comisión, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva, y su participación esencial en la planificación, la programación, la presupuestación, el monitoreo y la evaluación, así como en asegurar la rendición de cuentas de la Secretaría ante los Estados Miembros sobre la implementación del programa.

52. El Grupo tiene dudas acerca de la propuesta del Secretario General de delegar facultades de gestión en la Secretaría y destaca la importancia de atenerse a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas. Su propuesta no tiene en cuenta los mecanismos que ya existen para ejercer las facultades discrecionales relativas a la ejecución del presupuesto. El Grupo examinará la cuestión atendiendo a las prerrogativas de la Asamblea General.

53. El Grupo celebra los continuos esfuerzos del Secretario General por mejorar la eficiencia y asegurar la estabilidad y previsibilidad financiera mediante la reforma presupuestaria, y estudiará sus propuestas con detenimiento. No obstante, la flexibilidad presupuestaria y administrativa no bastará para compensar la falta de recursos financieros esenciales. Al mismo tiempo, las soluciones propuestas no deben comportar una carga injusta para los Estados Miembros que siempre han cumplido sus obligaciones legales y financieras.

54. **El Sr. Teo** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN agradece al Secretario General y a su equipo por la labor de divulgación que desarrollan regularmente sobre el mejoramiento de la situación

financiera de las Naciones Unidas. Aunque la ASEAN reconoce los esfuerzos de la Secretaría por mejorar la eficiencia y la eficacia adoptando procesos y reformas innovadores, es necesario que la Secretaría y los Estados Miembros tomen otras medidas que faciliten a las Naciones Unidas los recursos necesarios para cumplir sus mandatos eficazmente.

55. A la ASEAN le preocupa el deterioro de la situación financiera de las Naciones Unidas. El presupuesto ordinario ha registrado saldos de caja negativos todos los años desde 2012, alcanzando los 323 millones de dólares a finales de 2018, el déficit más cuantioso registrado en un decenio. Con respecto al presupuesto de mantenimiento de la paz, se adeudan más de 1.000 millones de dólares a 85 Estados Miembros, en su mayoría países en desarrollo. La situación financiera de las distintas misiones de mantenimiento de la paz varía considerablemente. A fines de 2018, solo dos misiones tenían reservas en efectivo para sufragar más de tres meses de gastos de funcionamiento. Esas tendencias son insostenibles.

56. El mayor problema financiero de la Organización es la falta de liquidez. La ASEAN entiende la situación de los Estados Miembros que tienen dificultades para pagar sus cuotas por motivos ajenos a su voluntad, pero instan a los Estados que tienen la capacidad necesaria a que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Con ello se mejoraría sustancialmente la estabilidad financiera de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad legal de cumplir sus obligaciones financieras y la responsabilidad moral de asegurar que las Naciones Unidas cuenten con suficientes recursos para ejecutar sus mandatos.

57. Las propuestas del Secretario General contemplan medidas para fomentar el pago de las cuotas y los ajustes a la metodología presupuestaria; esas medidas deben basarse en los principios de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad y tener en cuenta al mismo tiempo la capacidad de pago de cada Estado Miembro. La ASEAN estudiará todas las propuestas detenidamente.

58. La ASEAN considera acertada la propuesta de gestionar mancomunadamente los saldos de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y desea saber cómo reduciría esa medida el retraso en los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Aunque no es aconsejable microgestionar la Secretaría, cualquier flexibilización de la gestión debe ir acompañada de un mayor grado de rendición de cuentas y transparencia.

59. Toda medida destinada a resolver los problemas que afectan actualmente a la Organización debería apostar por soluciones sostenibles, abordar las causas fundamentales del problema y en ningún caso representar una carga injusta y adicional para los Estados Miembros. Los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas de forma sistemática no deberían estar subvencionando a aquellos que han seguido reteniendo sus pagos.

60. **El Sr. Gonzato** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y además Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea coincide en que la situación de liquidez de las Naciones Unidas exige intervenir de inmediato, y agradece los esfuerzos de la Secretaría por reducir al mínimo el impacto de los déficits de caja en el cumplimiento de los mandatos. La Unión Europea comparte el análisis del Secretario General de que la continua acumulación de pagos atrasados y la rigidez y deficiencias estructurales inherentes a las metodologías presupuestarias de la Organización socavan el funcionamiento de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. Esas cuestiones deben abordarse sin dilación para que la Organización pueda cumplir sus mandatos, alcanzar los logros previstos y hacer frente a los nuevos desafíos.

61. Asegurar la salud financiera de las Naciones Unidas es una responsabilidad compartida de los Estados Miembros y la Organización. Esa asociación es fundamental para que las Naciones Unidas puedan ejecutar sus mandatos con eficacia y eficiencia. Lograr la solidez y estabilidad financiera de la Organización es una prioridad de los Estados miembros de la Unión Europea, que constituyen colectivamente el principal contribuyente financiero de las Naciones Unidas.

62. Cada Estado Miembro es responsable de cumplir sus obligaciones financieras, legales y políticas con las Naciones Unidas, al igual que la Secretaría es responsable de gestionar y asignar fondos con tanta eficiencia y eficacia como le sea posible para obtener resultados. El orador anima a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente, a la mayor brevedad posible y sin condiciones.

63. La Unión Europea celebra las propuestas concretas que ha presentado el Secretario General y su compromiso de mejorar el funcionamiento de la Organización, y seguirá respaldando sus esfuerzos en ese sentido. Cuando prestó juramento al asumir su cargo, el Secretario General prometió colaborar estrechamente con los Estados Miembros para convertir

la reforma en una cuestión prioritaria. La Unión Europea da las gracias al Secretario General por mantener un diálogo abierto con los Estados Miembros y lo felicita por los avances logrados en la ejecución de las reformas.

64. La reforma de las Naciones Unidas es una empresa ambiciosa. Ahora que se encuentran inmersos en el difícil proceso de introducir cambios duraderos y sostenibles en el funcionamiento de la Organización, es preciso complementar el enfoque integrado y holístico aplicado a los tres pilares de la reforma con procedimientos presupuestarios que permitan al Secretario General asignar fondos en función de las prioridades y las necesidades reales sobre el terreno. Para que las Naciones Unidas sean más receptivas, necesitan herramientas y metodologías ágiles y modernas. A cambio de esa flexibilidad, la Asamblea General espera que la Organización se atenga a las normas más estrictas de transparencia y rendición de cuentas.

65. Los reglamentos y normas que regulan el nuevo presupuesto ordinario anual y los presupuestos de mantenimiento de la paz deberían ayudar a las Naciones Unidas a atender las necesidades urgentes y asignar recursos de forma estratégica. Los instrumentos presupuestarios son un medio para lograr un fin, no un fin en sí mismo, y deberían adaptarse para lograr resultados. Las acciones de la Organización dependen con demasiada frecuencia de las corrientes de financiación y las partidas presupuestarias, no de los objetivos comunes.

66. La Unión Europea ha estudiado el análisis del Secretario General de los problemas financieros que afectan a las Naciones Unidas, incluidas sus repercusiones en el reembolso a los países que aportan contingentes. Desafortunadamente, los problemas de liquidez a menudo dificultan el cumplimiento de los mandatos; la Unión Europea colaborará de manera constructiva para abordar esas cuestiones.

67. **El Sr. Vachon** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, recuerda que, en la 37ª sesión de la Comisión, las tres delegaciones hicieron un llamamiento a la acción para responder a la crisis de liquidez. Por consiguiente, celebran que la Comisión Consultiva haya reconocido los problemas señalados por el Secretario General y el personal directivo superior, y dado su visto bueno a varias propuestas del Secretario General.

68. Habida cuenta de que los Estados Miembros que aportan contingentes, fuerzas de policía y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz son los principales perjudicados por los problemas de liquidez de la Organización y los pagos atrasados, convendría que la Asamblea General empezara a tomar medidas

correctivas durante el período de sesiones en curso. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia apoyan plenamente la propuesta de gestionar mancomunadamente los saldos de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz y de emitir cartas de notificación de las cuotas que abarquen el ejercicio presupuestario completo, con las restricciones establecidas por el Secretario General.

69. En su exposición informativa sobre la situación financiera de la Organización del 1 de marzo de 2019, el Secretario General describió ante la Asamblea General la perversa situación actual, en la que se están abonando a ciertos Estados Miembros unas sumas acreditadas que no les corresponden. Eso no solo repercute negativamente en la liquidez, sino que atenta contra las nociones más elementales de justicia. Las sumas acreditadas que se abonan a Estados en mora equivalen a transferencias financieras de los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones a aquellos que las han incumplido. Son lo contrario a un incentivo por el pago anticipado de la cuota.

70. En la mayor parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en las que los presupuestos se financian con cargo a las cuotas, los créditos se imputan automáticamente a los pagos atrasados de los Estados Miembros. La Asamblea General debe ponerse al día sobre las buenas prácticas adoptadas en otras partes de las Naciones Unidas.

71. El orador confía en que, de aprobar la Asamblea las propuestas del Secretario General, estas servirán para consolidar la situación de las misiones de mantenimiento de la paz y mejorar el cumplimiento por parte de la Organización de las obligaciones adquiridas en virtud de los memorandos de entendimiento que suscribe con los países que aportan contingentes, fuerzas de policía y equipo. La Comisión Consultiva no se ha pronunciado sobre otra propuesta encaminada a flexibilizar aún más el uso del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, pese a que dicha propuesta es digna de consideración.

72. Se debe dar tiempo suficiente a cualquier medida que adopte la Asamblea General para mejorar la liquidez durante el actual período de sesiones antes de valorar su eficacia. Los Estados Miembros solo deben volver a examinar la cuestión del Fondo de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz como último recurso. Al orador le preocupa el riesgo moral que aparejarían las propuestas de aumentar el nivel del Fondo de Operaciones y de crear un Fondo de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz. El establecimiento de un fondo de mayor cuantía puede, de forma involuntaria, llevar a los deudores a endeudarse más con la Organización. De hecho, los pagos atrasados han

aumentado de tal manera que han superado los incrementos anteriores del nivel del Fondo de Operaciones, y esa es la razón principal de que la Comisión se haya embarcado en este debate.

73. Un reducido número de donantes bien intencionados contribuyeron a la Cuenta Especial, con la que se pretende suplementar el Fondo de Operaciones, para que al final la Asamblea General se sirviera de esa liquidez con objeto de sufragar necesidades presupuestarias inmediatas en 2013 y 2015. Como mínimo, se deberían reponer los 63,2 millones de dólares que se retiraron de la Cuenta Especial transfiriendo a esta los saldos no comprometidos del presupuesto ordinario y la suma ahorrada al anular las obligaciones de ejercicios anteriores. Como señala la Comisión Consultiva, hay precedentes en los que la Asamblea suspendió los párrafos 5.3 y 5.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

74. El orador insta a todos los contribuyentes de la Cuenta Especial a que se mantengan firmes y exijan que los fondos sean devueltos y se utilicen exclusivamente para los fines previstos. Una vez restablecida la Cuenta Especial, los créditos del presupuesto ordinario deberán imputarse a los pagos atrasados y devolverse solo a los Estados Miembros que estén al corriente del pago de sus cuotas. Los créditos hay que ganárselos.

75. Las tres delegaciones secundan la petición del Secretario General de aumentar la flexibilidad en las distintas secciones del presupuesto, de modo que los administradores puedan gestionar y la consignación de créditos se realice con miras a cumplir los mandatos, no solo en cada parte del presupuesto sino también en cada una de sus secciones. Según el Secretario General, la rigidez del presupuesto, unida a los graves problemas de liquidez, ya ha dado lugar a demoras en las actividades previstas en los mandatos, una situación que posiblemente empeorará a menos que la Asamblea General haga algo al respecto.

76. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia respaldan los esfuerzos por resolver los problemas de liquidez y otros más amplios, de carácter estructural, que afectan a las Naciones Unidas. Además, consideran que los administradores deberían tener libertad para gestionar de tal manera que las actividades previstas en los mandatos puedan llevarse a cabo con la máxima eficacia.

77. **El Sr. Favre** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que en los últimos dos años las Naciones Unidas han tomado medidas importantes para cumplir sus mandatos con mayor eficacia y eficiencia. Pese a que la reforma de la gestión se desarrolla a buen ritmo, los avances en lo que respecta a los procesos

presupuestarios son insuficientes. Hay que actuar urgentemente para mejorar la alarmante situación financiera de la Organización y abordar sus problemas de flujo de efectivo, cada vez más graves.

78. La metodología presupuestaria y el marco regulatorio de las Naciones Unidas son obsoletos. Es necesario abordar las deficiencias estructurales. Liechtenstein y Suiza secundan muchas propuestas del Secretario General. Como Director de Administración de la Organización, el Secretario General debe tener más margen de maniobra para gestionar el presupuesto, incluida la facultad para transferir recursos entre distintas secciones del presupuesto cuando lo considere necesario. En cualquier caso, es preciso asegurar la rendición de cuentas y la transparencia.

79. Los patrones de pago deben tener consecuencias tangibles para los Estados Miembros. Deberían existir sólidos incentivos al pago anticipado de las cuotas y claros desincentivos al pago atrasado o al impago de estas.

80. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que la presentación que ha hecho el Secretario General de su informe forma parte de sus esfuerzos más amplios y sostenidos por mantener un diálogo abierto con los Estados Miembros sobre las prioridades de la Organización, incluida la reforma de las Naciones Unidas. Su delegación celebra el compromiso del Secretario General a ese respecto y desea conocer a fondo cómo se están ejecutando las reformas.

81. Las Naciones Unidas tienen que mejorar los enfoques y herramientas empleados en la elaboración del presupuesto para que el proceso sea más eficaz, ágil, responsable, transparente y eficiente. Los Estados Unidos, que son con mucho el principal donante de las Naciones Unidas (sus cuotas y contribuciones voluntarias ascienden a 9.500 millones de dólares), sigue con sumo interés todo lo relacionado con la situación financiera de la Organización. Las deficiencias estructurales inherentes a las metodologías presupuestarias actuales plantean notables dificultades a la hora de cumplir los mandatos.

82. Es necesario valorar detenidamente las propuestas del Secretario General para remediar los problemas de liquidez y los desafíos estructurales más amplios, duraderos y complejos que repercuten negativamente en la gestión del presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz. La situación actual también representa una oportunidad importante para mejorar de una vez por todas la disciplina fiscal y la gestión y ejecución de los presupuestos aprobados, y para que los administradores gestionen mejor los recursos de la Organización y se centren en los resultados.

83. **El Sr. Kakanur** (India) dice que, a pesar de que el ciclo actual del presupuesto de mantenimiento de la paz finalizará en menos de un mes, los Estados Miembros no han abonado todavía las cuotas destinadas al presupuesto de mantenimiento de la paz, que ascienden a 1.900 millones de dólares, y las correspondientes al presupuesto ordinario, cifradas en 1.500 millones de dólares. Durante una exposición informativa de la Secretaría sobre los retrasos en el pago a los países que aportan contingentes, se informó a los Estados Miembros de que todavía se adeudaban 339 millones de dólares por concepto de contingentes y 670 millones de dólares por concepto de equipo de propiedad de los contingentes en las misiones de paz en curso y terminadas. A pesar de esas cifras, en algunos entornos hay quien se resiste a reconocer los problemas financieros de la Organización. La crisis es real y hay que buscar una solución eficaz.

84. La práctica actual de suplir las necesidades de efectivo de las misiones en curso aplazando los reembolsos a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía y tomando dinero prestado de las misiones terminadas ha contribuido a generar una falsa sensación de solvencia financiera. La contabilidad creativa no es la manera más eficaz de gestionar una crisis financiera y, en las condiciones actuales, ha permitido a los Estados Miembros que no han pagado sus cuotas eludir las consecuencias de su inacción. Al aumentar los pagos atrasados, también crecieron las expectativas de los Estados Miembros que más cuotas adeudaban. Esos Estados creen que la Secretaría podrá mantener el statu quo de una forma u otra, aun cuando para ello sea preciso reajustar el marco de reembolso.

85. La práctica de aplazar los pagos a los países que aportan contingentes, aun cuando se cumplen obligaciones contractuales parecidas con terceros, afecta a la capacidad de la Organización para mantener acuerdos honorables con esos países en relación con otros aspectos del mantenimiento de la paz. El informe del Secretario General es útil porque reconoce la persistencia del problema y ha dado pie a un debate sobre la cuestión que debería haber tenido lugar hace tiempo.

86. En las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas debería haber suficiente efectivo para reembolsar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, de conformidad con los acuerdos suscritos con ellos. En cambio, ese dinero se ha utilizado para mitigar la crisis de liquidez de las misiones en curso y, de vez en cuando, del presupuesto ordinario, postergando así la solución al acuciante problema de los pagos a esos países.

87. El orador agradece al Secretario General que hiciera hincapié en las dificultades estructurales que han agravado la crisis financiera de la Organización, si bien afirma que la única solución sostenible pasa por que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones presupuestarias íntegramente y a tiempo. Si los Estados Miembros siguen incumpliendo esas obligaciones, la gestión mancomunada del efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz no bastará para garantizar el reembolso en plazo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Las misiones de mantenimiento de la paz terminarían con déficits de caja y no se podrían pagar los reembolsos íntegros a esos países.

88. Un gran número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía, entre ellos la India, llevan mucho tiempo esperando recibir los reembolsos procedentes de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. El orador confía en que el problema se debatirá y tratará a fondo.

89. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que las medidas que propone el Secretario General no serían necesarias si los Estados Unidos pagaran sus cuotas, que ascienden a más de 2.202 millones de dólares. Cualquier acuerdo al que lleguen los Estados Miembros sobre estas propuestas no tendrá un resultado positivo y sostenible si el mayor contribuyente continúa incumpliendo las responsabilidades que le asigna la Carta. También es vital que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no dejen de cumplir con sus obligaciones financieras, en tanto albergan una responsabilidad especial hacia los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales. Cualquier propuesta que busque la modificación de la metodología presupuestaria y de la arquitectura financiera de las Naciones Unidas debe ser objeto de un análisis cuidadoso; se debe evitar que la premura resulte en decisiones que afecten negativamente los mandatos. Es importante cumplir las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, y cualquier modificación a estos también debe ser objeto de cuidadosa consideración. Asimismo, se debe cuidar que este proceso contribuya a una mayor transparencia en la gestión y que se fortalezca la rendición de cuentas en la Organización.

90. **El Sr. Gafoor** (Singapur) dice que el aumento de los déficits de caja de la Organización y el impago de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía no ha influido de manera significativa en el cumplimiento de los mandatos. Aunque aplaude los esfuerzos por imponer una disciplina presupuestaria más estricta en todos los

lugares de destino y departamentos, esa no es una solución sostenible a los problemas de liquidez que afectan a la Organización. No cabe esperar que las Naciones Unidas cumplan unos mandatos cada vez más amplios si los Estados Miembros no pagan sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

91. Aunque existe una relación entre la gestión flexible del presupuesto y la liquidez, no todas las propuestas encaminadas a mejorar la flexibilidad aumentarán la liquidez. La prioridad máxima, por tanto, debe ser resolver los problemas de liquidez que han provocado la crisis actual. Si bien su delegación no se opone a suspender temporalmente la devolución de las consignaciones no utilizadas del presupuesto ordinario, como ya se hizo en el pasado para hacer frente a las dificultades financieras de la Organización, deberá especificarse claramente la duración de cualquier medida de este tipo. Singapur también está dispuesto a respaldar la reposición de la Cuenta Especial y utilizarla junto con el Fondo de Operaciones para solventar los problemas de liquidez que afectan al presupuesto ordinario. A tal fin, es preciso mantener una reserva adecuada de efectivo en la Cuenta Especial, que debería reponerse cada vez que se retire una suma importante de la misma. En concreto, habrá que reponer los 63,2 millones de dólares que se han ido retirando de la Cuenta desde 2013.

92. Conviene examinar con detenimiento la propuesta de gestionar mancomunadamente los saldos de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, manteniendo al mismo tiempo por separado los saldos de los fondos correspondientes a cada misión. Este tipo de mecanismo no supondría una carga financiera adicional para los Estados Miembros y sería una solución parcial a la retención selectiva e intencionada de cuotas destinadas a misiones concretas, una práctica que difiere de la postura de la Asamblea General, según la cual las misiones de mantenimiento de la paz deben recibir un trato igual y no discriminatorio en lo que respecta a las disposiciones financieras y administrativas. Es injusto esperar que los países que aportan contingentes o fuerzas de policía sigan haciéndolo sin recibir puntualmente el reembolso que les corresponde. Hay que intervenir tan pronto como sea posible para resolver la situación financiera de la Organización, antes de que esta vaya a peor.

93. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que la situación financiera de las Naciones Unidas es compleja. Los problemas actuales son fruto del impago por parte de diversos Estados Miembros, de todos conocidos. Su delegación secunda la labor que realiza el Secretario General con esos Estados Miembros para que los países que han abonado religiosamente sus cuotas no

acaben subvencionando a aquellos que no están al corriente del pago de las suyas. Pese a que los cuatro indicadores empleados para evaluar la situación financiera de la Organización conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público muestran valores de solvencia, el orador señala que los problemas de liquidez se han agravado recientemente, obligando al Secretario General a tomar medidas innovadoras. También plantean serias dificultades los pagos adeudados a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en relación con misiones de mantenimiento de la paz que terminaron hace mucho tiempo y el aplazamiento del reembolso a esos países por parte de las Naciones Unidas.

94. La Comisión debe aprobar decisiones por consenso respecto de las propuestas del Secretario General. La mayor parte de esas propuestas están concebidas para tratar los síntomas asociados a las dificultades financieras de la Organización y no sus causas fundamentales, esto es, las cuantiosas cuotas adeudadas por una serie de Estados Miembros. La Federación de Rusia no está convencida de que las recomendaciones de la Comisión Consultiva vayan a ayudar a la Organización a encontrar soluciones a largo plazo que aborden ese aspecto.

95. **El Sr. Hilale** (Marruecos) dice que los Estados Miembros deben tomar medidas excepcionales para afrontar la grave situación financiera sin precedentes que afecta a las Naciones Unidas a fin de que los países que aportan fuerzas de mantenimiento de la paz, contingentes o fuerzas de policía puedan cumplir sus responsabilidades. De hecho, así como el Secretario General ha pedido una mayor flexibilidad para gestionar los recursos, así también la Comisión debe mostrarse flexible a la hora de debatir las propuestas del Secretario General y, por ejemplo y según el caso, adoptar cualquier decisión al respecto por mayoría simple y no por consenso. Aunque el Secretario General tiene que rendir cuentas a los Estados Miembros, estos son responsables de facilitarle los recursos necesarios para que pueda gestionar la Organización.

96. **El Sr. Munir** (Pakistán) dice que es preciso actuar urgentemente y al unísono para resolver la crisis financiera que afecta a las Naciones Unidas, pues es imposible esperar que la Organización haga más con menos. Para ejecutar satisfactoriamente las reformas del Secretario General, será necesario contar con contribuciones financieras predecibles y adecuadas. Las operaciones de mantenimiento de la paz se enfrentan a serios déficits de efectivo, lo que obliga a la Organización a retener los pagos a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. De hecho, a 31 de marzo de 2019, la suma adeudada a esos países

ascendía a 265 millones de dólares, convirtiéndolos en los principales financiadores de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esos pagos aplazados impiden que se desplieguen nuevas unidades para las operaciones de paz; privan a las misiones de activos y capacidades altamente especializados, como helicópteros, hospitales dotados de equipos médicos adecuados, ingeniería, eliminación de municiones explosivas o desminado; y disuaden a los países en desarrollo de aportar tropas.

97. Las Naciones Unidas están bien posicionadas para promover los ideales de paz, seguridad y prosperidad en un contexto caracterizado por la intensificación de los conflictos y los desafíos. Por consiguiente, los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente. Además, la gestión mancomunada de los saldos de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso ayudará a afrontar los problemas de liquidez de la Organización y abonar puntualmente los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El Pakistán también secunda la propuesta de emitir cartas de notificación de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarquen el ejercicio presupuestario completo aprobado por la Asamblea General. Los fondos no utilizados de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz deben devolverse íntegramente a los Estados Miembros, al igual que las sumas adeudadas a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Su delegación también confía en que la transición a un ejercicio presupuestario anual dé paso a una metodología presupuestaria más eficaz, que permita calcular los costos con mayor precisión gracias al uso de tasas de vacantes más realistas y niveles más elevados de dotación de personal.

98. **El Sr. Hoshino** (Japón) dice que los Estados Miembros confieren gran importancia a la salud financiera de las Naciones Unidas. El Japón desea pedir aclaraciones, entre otras cosas, sobre la propuesta del Secretario General de autorizar la concesión de préstamos entre las misiones de mantenimiento de la paz en curso al tiempo que se mantienen por separado los saldos de los fondos correspondientes a cada misión. Dado el tiempo limitado de que disponen para la segunda parte de la continuación del período de sesiones, la Comisión debe concentrarse en las propuestas relacionadas con el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz.

99. **El Sr. Feldman** (Brasil) dice que su país lleva mucho tiempo defendiendo las reformas del Secretario General y considera necesario introducir cambios en la Organización para que pueda cumplir su cometido. Su

delegación apoyó la introducción del ejercicio presupuestario anual con miras a reforzar la disciplina presupuestaria. También secundó las propuestas del Secretario General para mejorar la estructura y los procedimientos de la Secretaría a fin de aumentar de forma tangible la eficacia y eficiencia de la Organización.

100. Aunque la Asamblea General dio el visto bueno a las reformas administrativas y presupuestarias del Secretario General, muchas de las cuales ya se han llevado a término, también aclaró que tales reformas no debían menoscabar las prerrogativas de los Estados Miembros. Efectivamente, en su resolución 72/266, la Asamblea decidió categóricamente no modificar los mecanismos y los niveles de facultades administrativas discrecionales a disposición del Secretario General. En su lugar, pidió que se evaluaran esos mecanismos y niveles y que se le informara al respecto en su septuagésimo tercer período de sesiones, habida cuenta de que ya existen mecanismos que permiten al Secretario General ejercer facultades discrecionales limitadas para la ejecución del presupuesto. En su informe (A/73/809), el Secretario General ignora ese mandato y se extralimita en el mismo: en lugar de evaluar los mecanismos discrecionales existentes para la ejecución del presupuesto, apuesta por que la Secretaría goce de plena discreción presupuestaria. Esa va más allá de su petición de otorgar facultades limitadas a la Secretaría para que redistribuya recursos entre las secciones del presupuesto ordinario y dentro de ellas, que figura en su informe titulado "Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas" (A/72/492/Add.1). En el sistema que se propone en el presente informe, los Estados Miembros solo serían responsables de fijar un límite presupuestario máximo general y no estarían facultados para determinar el nivel de recursos de cada partida presupuestaria. Un mecanismo de este tipo socavaría el sistema de control de larga tradición que consagra el Artículo 17 de la Carta, al otorgar prácticamente autonomía presupuestaria a una entidad plagada de problemas de transparencia y con una representación geográfica no equitativa. En contra de las afirmaciones del Secretario General, la metodología presupuestaria y el marco regulatorio de la Organización no están obsoletos, y la Carta no es el origen de las deficiencias estructurales de la metodología presupuestaria, sino una fuente de fortaleza para las Naciones Unidas.

101. El orador lamenta el enfoque selectivo adoptado por el Secretario General en relación con la reforma de la Carta. El Brasil desea saber si el Secretario General considera necesario modificar otros Artículos, en

concreto los Artículos 23 y 53, y de qué manera. El Brasil también quiere conocer la razón de que el Secretario General no haya abordado en el presente informe una de las causas fundamentales de las dificultades financieras de la Organización, es decir, la proporción de recursos del presupuesto ordinario que se destina a financiar y apoyar las misiones políticas especiales, que en los últimos años ha superado el 20 %. Es probable que las propuestas que contiene el informe resulten más perjudiciales que beneficiosas para la Organización. Su delegación aguarda con interés colaborar con los Estados Miembros, en particular con los países que, como el Brasil, aportan contingentes o fuerzas de policía, para diseñar medidas que mejoren la situación financiera de las Naciones Unidas.

102. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que los recursos financieros son los fundamentos de la gobernanza de las Naciones Unidas. Para ejecutar las reformas y que la Organización pueda cumplir sus obligaciones y desempeñar sus funciones, es esencial contar con una situación financiera sólida. China aplaude los esfuerzos del Secretario General por mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas.

103. La falta de liquidez, el principal problema del presupuesto de las Naciones Unidas, solo podrá solventarse si los Estados Miembros cumplen las obligaciones de la Carta y pagan sus cuotas íntegra y puntualmente. Ni siquiera la reforma mejor diseñada resolverá el problema si los Estados Miembros no pagan sus cuotas a tiempo, en particular aquellos que llevan un tiempo considerable sin abonar las suyas. China hace un llamamiento a todos los Estados Miembros, sobre todo los que tienen la capacidad necesaria, para que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones, y demuestren de esta manera su apoyo a las Naciones Unidas y las reformas.

104. Cualquier iniciativa encaminada a mejorar la situación financiera de la Organización debe ajustarse estrictamente al espíritu de la Carta y contar con el respaldo de los Estados Miembros, sin comportar una carga financiera adicional para ellos. En particular, cualquier modificación de la metodología empleada para elaborar el presupuesto ordinario debe tener en cuenta las implicaciones del ejercicio presupuestario anual, que se introducirá a título experimental en 2020. Es necesario planificar y priorizar las reformas con una perspectiva holística, tratando de resolver los problemas existentes sin añadir otros nuevos y mejorando la disciplina financiera y la ejecución general del presupuesto.

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (continuación)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones (continuación)

Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (continuación) (A/73/352/Add.9 y A/73/498/Add.9)

105. **El Sr. Ramanathan** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en relación con el grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones, para apoyar la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (A/73/352/Add.9), y dice que, tal como pidió la Asamblea General en su resolución 73/279 B, el documento contiene una detallada propuesta presupuestaria para la Misión que tiene en cuenta los últimos acontecimientos registrados en esa zona y sustituye las anteriores solicitudes de autorización para contraer compromisos de gastos en relación con la Misión.

106. Las necesidades previstas de la Misión para el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 se cifran en 57,9 millones de dólares, importe que incluye los gastos estimados para 2018 por valor de 171.600 dólares y las necesidades propuestas para 2019, que ascienden a 57,7 millones de dólares. Entre las necesidades propuestas para 2019 figura el despliegue de un máximo de 75 supervisores de las Naciones Unidas, 69 funcionarios de contratación internacional y 69 funcionarios de contratación nacional, cinco funcionarios proporcionados por los Gobiernos, un avión y un helicóptero; la adquisición y mantenimiento de varios vehículos blindados; los servicios médicos; y la compra de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones. Entre las necesidades propuestas para 2019 también se prevén recursos destinados al alquiler de una embarcación marítima que permitiría disponer de espacio de oficina y alojamiento a corto plazo, y el alquiler, la renovación y las mejoras de seguridad de las instalaciones en tierra, una vez se encuentre un lugar donde alojar al personal a largo plazo.

107. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/73/498/Add.9](#)) y dice que, dada la lentitud con que se está desplegando la Misión y las dificultades para contratar al personal, el Secretario General debería tomar medidas para acelerar el despliegue. Además, habida cuenta de que la puesta en marcha de la Misión se ha demorado más de lo previsto, como refleja el nivel real de gasto, la Comisión Consultiva recomienda reducir en un 2 % (aproximadamente 1 millón de dólares) los recursos propuestos para la partida de gastos operacionales. La Comisión pretende reevaluar las necesidades de personal y los gastos operacionales de cara a las próximas solicitudes presupuestarias. Además, a la Comisión le preocupa que la propuesta de sufragar los gastos imprevistos y extraordinarios de 2018 imputando al ejercicio de 2019 una parte no utilizada de los compromisos de gastos aprobados por la Asamblea General en su resolución [72/264](#) y cifrados en 8 millones de dólares, no se atenga a lo dispuesto en esa resolución. Por consiguiente, recomienda que la Asamblea pida al Secretario General que se atenga a los límites y disposiciones previstos por la Asamblea.

Otros asuntos

108. **La Presidenta** dice que la Comisión, en su 32ª sesión, acordó por consenso aplazar el examen del modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas hasta el septuagésimo cuarto período de sesiones (véase [A/C.5/73/SR.32](#), párrs. 4 a 5 y 9), y que la Mesa decidirá, tras celebrar consultas inclusivas con los Estados Miembros, si aplazar dicho examen hasta la parte principal de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones o hasta la primera parte de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones. Las delegaciones deberán comunicar su opinión a la Mesa antes del 30 de junio de 2019.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.